



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0052677/2013

RESOLUCION N°

///doba, 8 OCT 2013

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

1729

VISTO:

La solicitud de ayuda económica elevada por la agente de esta Facultad, Srta. **CAROLINA MASSIMINO** (Leg. Univ. N° 45 211) para realizar el curso de COMMUNITY MANAGER dictado por el Instituto Tecnológico Universitario de la Universidad Nacional de Cuyo,

Y CONSIDERANDO:

La documentación adjunta a fs. 2/3
El informe del área Económica Financiera a fs. 4
El informe de la Secretaría Administrativa a fs. 5,
Y el Programa de Ayuda Económica para el Personal No Docente de esta Casa (RHCD N° 129/07 aprobada por Resolución HCS 173/08),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Otorgar una ayuda económica de pesos un mil doscientos cincuenta (\$ 1.250,00.-) a la agente de esta Facultad, **CAROLINA MASSIMINO** (Leg. Univ. N° 45.211) para realizar el curso de COMMUNITY MANAGER dictado por el Instituto Tecnológico Universitario de la Universidad Nacional de Cuyo.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 2º.- Previo a la aplicación de la presente los agentes deberán rubricar el acta de compromiso correspondiente.

Art. 3º.- Notifíquese, pase al Área Económica Financiera y archívese.-

Una firma manuscrita en tinta que parece leer 'Pulisich', con una línea horizontal extendida debajo.

Sr. PABLO A. PULISICH
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Una firma manuscrita en tinta que parece leer 'Carballo', con una línea horizontal extendida debajo.

Prof. Dra. MIRIAM A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba